

PREMIO FUNDACIÓN GRUPO SIRO A LA INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA



La Fundación Grupo Siro tiene entre sus actividades fundacionales el fomento de la investigación y en su empeño por impulsar la misma como herramienta de mejora del sector agroalimentario, es donde debe incardinarse la convocatoria del presente premio.

El Premio Fundación Grupo Siro a la Investigación Agroalimentaria, quiere reconocer e incentivar la labor investigadora en este ámbito, vital para el desarrollo económico sostenible y el bienestar social, distinguiendo y apoyando la difusión de aquellos trabajos sobresalientes por su innovación y aplicación, que constituyen el fundamento del progreso social.

Bases de la convocatoria

1.- Objeto

Tiene como objeto el premio a trabajos cuyo contenido esté dirigido a **“la innovación y aplicación tecnológica de desarrollos agrarios destinados a la producción de cereales, en concreto, al desarrollo de la cadena de valor del trigo”**.

También se premiarán trabajos destinados a otros cereales que no sean el trigo y/o técnicas agrícolas que, por su aporte indirecto a la cadena de valor del trigo, tengan un efecto beneficioso en el cultivo de este cereal.

Los trabajos han de tener en cuenta la sostenibilidad del campo, la optimización en las labores agrícolas, el uso coherente de los abonos y fitosanitarios, y la eficiencia en rotación de cultivos, siempre teniendo como base el cultivo de trigo,

La aplicación tecnológica y la innovación han de estar dirigidas a la utilización del trigo para consumo humano.

2.- Participantes

Podrán optar al premio persona(s) o grupos de investigación y/o innovación, del ámbito público y privado cuyos trabajos estén relacionados con el área agronómica.

Los participantes en el premio garantizan la legítima existencia y titularidad de sus derechos de propiedad intelectual sobre los trabajos presentados, declarando que su publicación, difusión, reproducción, distribución o transformación, no lesionan ni perjudican los derechos de terceros.

3.- Dotación Económica

Premio Fundación Grupo Siro tiene una dotación de 15000 euros.

Accésit Fundación Grupo Siro tiene una dotación de 5000 euros.

El Accésit se concede a trabajos realizados en la Comunidad de Castilla León por el compromiso de la Fundación Grupo Siro con su entorno y su principal área de actuación.

El premio podrá concederse “ex aequo” a dos o más personas, entidades, asociaciones o instituciones.

La Fundación Grupo Siro podrá declarar desierta total o parcialmente la concesión de los premios cuando los trabajos presentados, a juicio del Jurado, no tengan la calidad necesaria para la obtención del mismo.

La entrega del premio y accésit está sujeta a la normativa fiscal vigente en España.

El premio ha de ser usado para la mejora profesional de los galardonados, de su conocimiento y/o gestión de nuevos avances en las materias tratadas en la(s) propuesta(s) ganadoras.

Los trabajos que no hayan sido premiados estarán a disposición de los participantes para su retirada en el plazo de un mes, después del fallo del jurado, o se procederá a su destrucción una vez transcurrido el tiempo señalado.

4.- Documentación y presentación de candidaturas

- Memoria del Trabajo (extensión máxima será de cincuenta páginas) que incluirá:
 - Memoria descriptiva en la que se detalle la labor desarrollada, la singularidad de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.
 - Resumen ejecutivo de no más de dos páginas, en español e inglés.
 - Breve descripción de los motivos por los que el candidato(s) se considera merecedor del premio.
 - Uso específico que se hará del Premio, en caso de resultar agraciado con el mismo.

- C.V. de la(s) persona(s) que lo presenten, o en su caso información sobre la institución (memoria acreditativa de las actividades a las que se dedica la misma).

- Fotocopia del documento nacional de identidad, en el caso de las personas naturales, o del código de identificación fiscal de la entidad que se presenta.

5.- Plazos y modo de entrega de las candidaturas

El plazo de presentación de los trabajos de investigación finalizará a las veinticuatro horas del día 30 de abril de 2015.

La documentación requerida deberá remitirse o presentarse en formato papel y en formato digital en la siguiente dirección:

FUNDACIÓN GRUPO SIRO
Polígono Industrial de Venta de Baños
C/ Tren Rápido, s/n
Venta de Baños (Palencia) 34200

6.- Criterios adicionales

Además de lo establecido en el objeto de este premio, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El aporte diferenciador de la calidad del producto final al que va destinado el trigo.
- Las innovaciones y aplicaciones tecnológicas han de demostrar su aporte a la mejora de la calidad de los productos y la eficacia de los procesos agrícolas, así como al desarrollo de nuevos productos innovadores dentro del mercado nacional e internacional.

Los trabajos han de estar liderados por individuos o grupos de personas cuyo esfuerzo se centre en el aporte significativo de los estudios a la diferenciación y sobresalgan frente a sus competidores.

7.- Jurado

El Jurado será designado por la Fundación Grupo Siro. Estará integrado por un número de miembros no inferior a diez ni superior a treinta, entre personas de reconocido prestigio científico, académico, institucional y empresarial en las actividades objeto del premio, de forma que quede garantizada al máximo la idoneidad, competencia e independencia del mismo.

Será nombrado, definitivamente, dentro del plazo de un mes después de la terminación del plazo de entrega de los trabajos. Su composición se hará público en la web y en los demás medios en los que se haya difundido la convocatoria del Premio.

El fallo de la convocatoria se hará público. Se comunicará a todos los participantes y se difundirá en la página web de Grupo Siro/Fundación y en los medios de comunicación.

El premio se entregará en una ceremonia que tendrá lugar en el Monasterio de San Pelayo del Cerrato en Cevico Navero. La persona o representante del equipo ganador del premio se compromete a asistir a la ceremonia de entrega del premio. Los gastos del viaje y alojamiento estarán a cargo de la Fundación.

El Jurado se apoyará en la preselección de los trabajos que realizará una Comisión Técnica, designada por la Fundación Grupo Siro entre científicos de reconocido prestigio, todo ello sin perjuicio de que el Jurado tenga completa libertad para elegir cualquiera de los trabajos que se presenten como el más idóneo para obtener el premio. La lista de trabajos presentados con información del título y autor estará disponible para el Jurado y tendrá derecho a consultar cualquier trabajo presentado.

8.- Derechos de propiedad intelectual

El otorgamiento del Premio supondrá que el autor o autores premiados cederán a la Fundación Grupo Siro, con carácter no exclusivo, los derechos de explotación de la obra premiada, entre ellos, y a título meramente ejemplificativo, los de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, y en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos, en todos los países y lenguas del mundo, y por el plazo de cinco años. Por su parte la Fundación Grupo Siro, se obliga a citar el nombre del autor del trabajo premiado en cualquiera de las ocasiones en que publique, difunda, reproduzca o distribuya total o parcialmente el mismo. Por lo tanto, los autores mantendrán sus derechos de explotación de la obra premiada comprometiéndolos con la Fundación Grupo Siro en los términos antes indicados. El otorgamiento del premio supone que, por tiempo de 3 años y sin límites territoriales, en caso de interés para la Fundación Grupo Siro, el autor del trabajo premiado ceda en exclusiva a la Fundación Grupo Siro o a alguna de las sociedades que componen dicho Grupo todos los derechos, a excepción de los derechos de explotación a que se refiere el párrafo anterior, sobre la obra premiada que les permitan su utilización para sus actividades empresariales. La Fundación Grupo Siro ha de expresar por escrito al premiado el deseo de ejercer dicha cesión en un plazo máximo de 6 meses desde la concesión del premio.



9.- Garantías

Fundación Grupo Siro garantiza la confidencialidad de las candidaturas y trabajos que se presenten al premio, y cumplirá íntegramente la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y protección de datos de carácter personal.

La presentación de candidaturas implica la aceptación por parte de sus participantes de todas las normas establecidas en esta convocatoria.



www.gruposiro.com/compania/fundacion-grupo-siro
premiofundaciongruposiro@gruposiro.com
Secretaría Premio: Raquel Navarro. Teléfono de contacto: 629070739